

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha: 30 DE MARZO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2015 00854	Ordinario	CONJUNTO RESIDENCIAL SEVILLA II	CONSTRUCTORA KONSTRUCKTEK S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO SELECT * FROM T103DAINFOPROC WHERE SUBSTRING(A103LLAVPROC,13,4)=2015 AND SUBSTRING(A103LLAVPROC,17,5)=00854 AND A103FLAGREPA <> NO AND A103ENTIRADI=31 AND A103ESPERADI=03 AND A103NUENRADI=020 /* colocado por OSM */	29/03/2023	2
11001 31 03 020 2015 01016	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA PEREZ MAHECHA	WILMER ROBALLO VALENCIA	Auto pone en conocimiento AGREGAR A LOS AUTOS COMUNICADOS DEL JUZG. 7 DE EJEC. DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BTÁ, DEL JEFE DE GRUPO DE EMBARGOS DE LA POLICÍA NAL Y DEL JUZGADO 20 CIVIL MPAL BTÁ, (ARCH 03, 04 Y 06), LOS CUALES SE TENDRÁN EN CUENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES. SRÍA DE CUMPLIMIENTO AL No. 5º AUTO 8/JUL/2022, EN RELACIÓN CON LA TOTALIDAD DE DEPÓSITOS ENTREGADOS DESDE QUE SE AVOCÓ EL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, PRECISANDO LAS FECHAS DE CADA PAGO (FL 186-187	29/03/2023	1
11001 31 03 020 2019 00696	Ejecutivo Singular	ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS FERNANDO RAMIREZ MONTOYA	Auto ordena oficiar POR SECRETARIA REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE DE ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A. CONTRA LUIS FERNANDO RAMIREZ MONTOYA, A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 20 DE LA LEY 1116 DE 2006. (Fijado en el Estado Electrónico No. 42 del 30 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	29/03/2023	1
11001 31 03 020 2020 00232	Verbal	JOHN EMILIANO VEGA JIMENEZ	OPERADOR TAX COLOMBIA S.A.S.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRA CURADOR AD LITEM (Fijado en el Estado Electrónico No. 42 del 30 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	29/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00333	Ejecutivo Singular	SULIA ESMERALDA RODRIGUEZ ARIAS	MARTHA ELENA RAMOS GONZALEZ	Auto decide recurso NO REVOCAR EL PROVEÍDO ADIADO 10/FEB/2023 (PDF 27). RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE ALZADA. EN CONSECUENCIA, SEÑÁLESE LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL 18/MAY/2023, CON EL FIN DE PRACTICAR LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ART. 373 CGP. SRÍA LIBRE Y DILIGENCIE LOS OFICIOS DE PRUEBAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE ELABORACIÓN. (Fijado en el Estado Electrónico No. 42 del 30 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	29/03/2023	1
11001 31 03 020 2020 00344	Verbal	UVIGILDO HELI MURCIA SANCHEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto ordena correr traslado COMO QUIERA QUE LOS DEMANDADOS PRESENTARON OBJECIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO EL JUZGADO AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ART. 206 DEL C.G.P., CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A LA PARTE QUE HIZO LA ESTIMACIÓN PARA QUE APORTE O SOLICITE LAS PRUEBAS PERTINENTES. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA. (Fijado en el Estado Electrónico No. 42 del 30 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	29/03/2023	1
11001 31 03 020 2021 00169	Ejecutivo Singular	CENTRAL FILMS S.A.S.	ADE S.A	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE LA EJECUTADA ADE S.A SE NOTIFICÓ MEDIANTE AVISO JUDICIAL (PDF 09, 10, 13 Y 19), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO GUARDÓ SILENCIO. EN FIRME ESTE AUTO, REGRESEN LAS DILIGENCIAS PARA LO PERTINENTE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 42 del 30 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	29/03/2023	1
11001 31 03 020 2021 00335	Verbal	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente RECONÓZCASE AL ABOGADO JUAN PABLO GIRALDO PUERTA, COMO APDO DE LA SOC. LIBERTY SEGUROS S.A., EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO. TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA SOC. LIBERTY SEGUROS S.A., DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EFECTUADO POR LA PREVISORA S.A. AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL INC. 2 ART. 301 CGP. POR SRÍA DÉJESE CORRER LOS TÉRMINOS LEGALES. POR SRÍA DE MANERA INMEDIATA ENVÍESE EL LINK DEL PROCESO A LA SOC. LIBERTY SEGUROS S.A. (Fijado en el Estado Electrónico No.	29/03/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00335	Verbal	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente RECONÓZCASE A CESAR EDUARDO CORTES MEDINA, COMO APDO DEL SR JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO. TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL SR JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE, DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL INC. 2º ART. 301 CGP POR SRÍA DÉJESE CORRER LOS TÉRMINOS LEGALES. POR SRÍA DE MANERA INMEDIATA ENVÍESE EL LINK DEL PROCESO AL DEMANDADO, SIN INCLUIR EL CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES. REMITASE DE	29/03/2023	1
11001 31 03 020 2022 00016	Verbal	MARIA FERNANDA MORA JIMENEZ	MARCO AURELIO VEGA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente RECONOCE A JOSUE PEREZ, COMO APDO DEL SR MARCO AURELIO VEGA, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO. TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL SR MARCO AURELIO VEGA, DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. POR SRÍA DÉJESE CORRER LOS TÉRMINOS LEGALES. POR SRÍA DE MANERA INMEDIATA ENVÍESE EL LINK DEL PROCESO AL DDO, SIN INCLUIR EL CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES. REMITASE DE MANERA INMEDIATA. POR ÚLTIMO, NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LAS NOTIFICACIONES	29/03/2023	1
11001 31 03 020 2022 00202	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	RUIZ ARDILA S. en C.S.	Auto requiere A LA DTE. PARA QUE ACLARE SU SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULOS, VISIBLE EN EL ARCH 20, EN LA MEDIDA EN QUE SOLICITA QUE SE ENTREGUEN TAMBIÉN A ECOPETROL S.A., NO OBSTANTE, DICHA ENTIDAD NO FIGURÓ COMO VENEDORA EN LA E. P. No. 2386 DEL 22/JUL/2022 DE LA NOTARÍA 1ª DE YOPAL, MEDIANTE LA CUAL, LA SOC. RUIZ ARDILA S. C. S. ENAJENÓ EL INMUEBLE OBJETO DE LAS PRETENSIONES, EN FAVOR DEL DTE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 42 del 30 de marzo de 2023, en el microsito del juzgado en el Portal de la	29/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00214	Verbal	JULIO ERNESTO AMAYA VELASQUEZ	GLADYS YOLANDA MUÑOZ DE SANTAFE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO GERMÁN EDUARDO CELY OCHOA, COMO APODERADO DE LA DDA GLADYS YOLANDA MUÑOZ DE SANTAFÉ, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 09). EN CONSECUENCIA, TENER NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A GLADYS YOLANDA MUÑOZ DE SANTAFÉ. SECRETARÍA, CONTABILICE EL TÉRMINO CON QUE CUENTA LA DEMANDADA PARA EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. SURTIDA LA FASE DE NOTIFICACIÓN, SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA.	29/03/2023	1
11001 31 03 020 2023 00107	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	GLADYS MYRIAM SALGADO MARTINEZ	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 42 del 30 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	29/03/2023	1
11001 31 03 020 2023 00114	Acción Popular	JULIO ALBERTO AHUMADA MERCHAN	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y TURISMO - COOTURISMO -	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 42 del 30 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	29/03/2023	1
50006 31 03 001 2017 00540	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	HEREDEROS DE EDGAR EFREN ALFEREZ AGUDELO	Auto pone en conocimiento OFICIAR AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ACACIAS - META, PARA QUE, PROCEDA A (I) TRASLADAR EL PRESENTE PROCESO MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, A FIN DE LOGRAR EL PAGO DEL DEPÓSITO JUDICIAL POR VALOR DE \$29.849.079, Y (II) PROCEDA A MANIFESTARSE SOBRE EL OFICIO 1103 DEL 20/SEP/2022, ENVIADO A SU CORREO INSTITUCIONAL DESDE EL 26/SEP/2022 (PDF 27). REMÍTASE EL OFICIO POR INTERMEDIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META. (Fijado en el	29/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30 DE MARZO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO